

POLICIA DE \_\_\_\_\_

OFICINA DE IDENTIFICACION

# PRONTUARIO

DE

*Josip Sabar Velas*

## Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 7.914.495

*[Signature]*  
7 de VII de 1921

# FILIACION DE

Hijo de José  
 y de Rejina  
 Nación Yugoslavo Provincia Split  
 Departamento \_\_\_\_\_ Pueblo Omis  
 Nacido el 8 de Octubre de 19 09  
 Estado Civil Soltero  
 Profesión carpintero Lee Si y escribe Si  
 Fecha de la llegada al país 1931  
 Lugar de procedencia de Yugoslavia

Lugar de la frontera por donde llegó balneario Parman

Servicios militares \_\_\_\_\_  
 Costumbres y hábitos \_\_\_\_\_

Individual Dactiloscópica (Serie \_\_\_\_\_)  
 (Sección \_\_\_\_\_)

Relaciones Juan G. Ceg. Banericiante,  
Washington No. -  
Profilis de la Banericiante  
Madriz No. -

Si tienen familia, y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

## DOMICILIOS

Maipu 129  
Washington 110